

El Lic.<sup>do</sup> D.<sup>n</sup> Josef Hernandez Gil, Bedel llamareis  
 á Claustro Pleno para mañana Lunes á las tres de la tarde.  
 Para proveer los oficios de Ministros de Universidad que  
 se hallan vacantes conformes á Real Provisión. En este  
 Claustro se proveerá el empleo de Secretario, y los dos Contadores  
 mayores que obtienen los Señores R. P. M. Fr. Foribio Mayo:  
 y por D.<sup>n</sup> Martin Josef de Latorain = Tambien se nom-  
 braran quatro Señores Visitadores de Libreria q.<sup>e</sup> seran, un  
 Teologo: un Jurista: un Catedratico de Humanidad, ó Rhetorica,  
 y otro de Medicina, ó Filosofia, conforme á el Estatuto 4.<sup>o</sup>  
 del titulo 55. = Asi mismo se nombrará un Señor Celador  
 de Ministros por facultades, y votos secretos turnando  
 estas cada año conformes al acuerdo del Pleno de 20 de Julio de  
 1754. Se nombraran dos Señores Comisarios para la aper-  
 tura de Cartas, y R.<sup>s</sup> ordenes = Quedarse á Claustro de Catedra-  
 ticos, y Consiliarios para proveer los que á el tocan como  
 son las Bedelias = Quedarse á Claustro de Catedraticos para  
 proveer los oficios de Maestro de Ceremonias, Alguaciles de  
 Escuelas menores, y Mimimas, Agentes de esta Ciudad, y  
 Madrid, Sacristan, Relogero, y Barrendero; y un Catedra-  
 tico ~~de propiedad~~ q.<sup>e</sup> asista á las Cuentas generales = Para  
 nombrar dos Comisarios de Junta de Pleitos = Para nom-  
 brar dos Comisarios de Junta de Admon. con arreglo al  
 Plan aprobado por la Univ.<sup>d</sup> y sobre todo resolver lo mas  
 conveniente. Nadie falte. Fecha Domingo 18. de Octubre de

1807#

D.<sup>n</sup> Crespo Pascon  
 Rector



Esta Cedula continua pa. mañana martes á las tres  
 de la tarde, sub pena prestiti juramenti y la del R.<sup>do</sup>



q. se extra irremisibile. fecha Lunes 19  
de Octubre de 1807,

Don Crespo Rasco

Recon.



AVSA



SEÑORES.

- ~~///~~ Rector.
- ~~///~~ Cancelario.
- \* Cartagena.
- \* Perez.
- Rico.
- Roldán.
- ~~///~~ Alba.
- \* Sanchez.
- \* Ocampo.
- \* Forcada.
- ~~///~~ Peña.
- \* Sampere.
- \* Herrero.
- \* Oviedo.
- Alonso.
- \* Caballero.
- \* Ridoces.
- \* Yanguas.
- ~~///~~ Ayuso.
- ~~///~~ Texerizo.
- \* Valdivia.
- \* Hinojosa.
- \* Melendez.
- \* Miranda.
- Salgado.
- Mota.
- Alvarez.
- \* Zepa.
- \* Mintegui.
- \* Pando.
- \* Barcena.
- ~~///~~ Candamo.
- Gorordog.
- ~~///~~ Ocaña.
- Cea.
- \* Cortes.
- \* Ramos.
- \* Mariño.
- ~~///~~ Herrero.
- ~~///~~ Cantero.
- ~~///~~ Castañon.
- Mayo.
- ~~///~~ Zatarain.
- ~~///~~ Alvarez.
- ~~///~~ Delgado.
- \* Rafols.

- Casaseca.
- Casaseca Tomé.
- Bermejo.
- \* Arrieta.
- Leon.
- ~~///~~ Quadrado.
- Ocampo.
- Arce.
- Santos.
- Gutierrez.
- Alonso.
- Sanchez.
- Rodriguez.
- Mota.
- ~~///~~ Dominguez.
- Marcos.
- Muñoz.
- Crespo.
- \* Mendez.
- \* Fuentes.
- \* Peyro.
- Roman.
- Fernandez.
- Azes.
- ~~///~~ Guedeja.
- Rodrigo.
- ~~///~~ Hernandez.
- Prieto.
- ~~///~~ Vinuesa.
- \* Mena.
- Gonzalez.
- Francisco.
- Cafranga.
- ~~///~~ Carrasco.
- ~~///~~ Perez.
- ~~///~~ Salas.
- ~~///~~ Quirós.
- ~~///~~ Diez.
- Barba.
- ~~///~~ Piñuela.
- ~~///~~ Limia.
- ~~///~~ Tavira.
- ~~///~~ Jauregui.
- ~~///~~ Gonzalez.
- ~~///~~ Magarinos.
- Lopez.
- ~~///~~ Fernandez

- \* Secades.
- ~~///~~ Recacho.
- \* Zepa.
- \* Campal.
- ~~///~~ Fuentes.
- Maestre.
- ~~///~~ Ronquillo.
- ~~///~~ Espailat.
- ~~///~~ Montes.
- Ruiz.

- \* Ortiz.
- ~~///~~ Garcia.
- \* Recacho.
- ~~///~~ Martel.
- \* Cortés.
- \* Duro.
- Sampelayo.
- \* Chaves.

Sres. Diputados.

Sres. Consiliarios.





+

Acuerdo del Claustro 21.º de Octubre 1807.

3

N. Vicep. } Secretario

Sres Contador es mayores

1.º Contador R. de Navas =

2.º Contador D.º Poncejo =

Señores Visitad.º & Librería

S.º D.º Candamo. Ca. Ocaña. Recacho.

Calador & Ministro: R.º Alvarez

Comisarios p.º abrir cartas, y R.º ordenes

S.º D.º Yéna y Garcia Ocaña

Claustro & Diputados y Consiliares

Bedel Multador relegido nemine

Bedel. Uamador relegido nemine

Claustro & Diputados

Maestro & Cerem.º relegido nemine

Alg.º del Silencio relegido nemine

Bedel & Licetas minimas relegido nemine

Agente & Salam.º

Agente & Madrid } relegidos in voce

Sacristan

Relogero

Narrendeno.

relegidos in voce

AVSA




Comisarios para la Junta de Pleytos

Fueron nombrados los Sres D<sup>os</sup> Cardama y Zate-  
rari Com<sup>os</sup> de Junta de Pleytos en vez de los Sres  
D<sup>os</sup> Uturo e Itinosora =

Comisarios p<sup>a</sup> la Junta de Adm<sup>on</sup>

Quedan elegidos p<sup>a</sup> Comisarios de la Junta de Adm<sup>on</sup>  
los Sres Doctores Ayuso, y Ocaña = Provisión  
q<sup>e</sup> el Sr D<sup>o</sup> Uturo entro en lugar del Sr D<sup>o</sup>  
Martel; y otro Sr D<sup>o</sup> Ocaña fue reelegido =

D<sup>o</sup> Crespo Pascony  
Rector =

Academia  
  
ario

AVSA



4

Turno & Visitas y Comisiones p.<sup>a</sup> el Curro 21807. en 1808

Toca ser visitador & cuentas minimas por turno & Cate-  
dra & propiedad al Sr. Dn. Josef Lepa. Toca serlo  
en el presente Curro al Sr. Dn. Josef Mintegui.  
y con arreglo al nuevo plan se nombrara un visitador  
bienal que sera del Colegio & Lengua como lo prebie-  
ne el num.<sup>o</sup> 6. de la explicacion & gramatica Latina

vean  
la nota  
bienal

Toca ser visitador del Hospital del Estudio al Sr. Dn.  
Josef Mintegui, toca serlo en el presente al Sr. Dn.  
Martin & Otinososa.

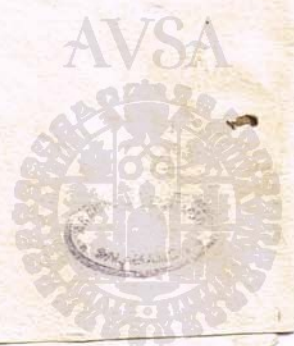
Esta en Turno para quando correspondia salir Comi-  
sario & rentas, fuera de esta Ciudad, el Señor M. Dn.  
Juan Marquez Duro

Toca la asistencia a Cuentas generales por el mismo  
turno a el Sr. Dn. Josef Mintegui, toca serlo en  
el presente al Sr. Dn. Martin & Otinososa.

Toca ser obrero mayor al R. P. M. Fr. Lorenzo  
Alonso; toca serlo en el presente al Señor Dn.  
Manuel Caballero. —

En vez de nombrar un Com.<sup>o</sup> Visitador para el Colegio de tri-  
lenguas segun lo q.<sup>e</sup> previene el nuevo Plan, se comvino el  
Clau.<sup>o</sup> en q.<sup>e</sup> med.<sup>ta</sup> haver uno Visitador por un año el Sr. Dn.  
Barrena, q.<sup>e</sup> continue por otros dos años pasados se nom-  
bre otro bienal con arreglo al nuevo Plan.

Decidido  
  
vrio



Chambre des Comptes  
Paris le 20 de Oct. 1807

sur le nombre des officiers

Estimé

